



Interlocutorio	12
Radicado	05 266 31 03 002 2012 00193 00
Proceso	Proceso de pertenencia
Demandante (s)	Luis Antonio Giraldo Rincón y Belisario López Arboleda
Demandado (s)	Inversiones Agrícolas Ltda. en Liquidación
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el superior – Resuelve

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

-Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín-Sala Segunda de decisión civil, en auto de 30 de septiembre de 2022, el cual confirmó la sentencia proferida por este despacho el 28 de agosto de 2018 y ordenó continuar con el trámite del proceso.

-Por otro lado, se accede a lo solicitado en memoriales allegados por el tercero vinculado al proceso, RAGILGO S.A.S, (fls. 8-16 del expediente digital), esto es, copias digitales y certificación de ejecutoria de las sentencias de primera y segunda instancia. Por secretaria expídase certificado con la correspondiente nota de ejecutoria, y envíese vínculo con acceso al expediente digital al correo electrónico es: acevedobolivar@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1f7e6317868caac3073022cf52be2110f601c91de07c8a8dca99a2650f2c8ed**

Documento generado en 13/01/2023 03:39:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>